

**INMOBILIARIA  
FUEGOVERDE S.A.**

**INFORME SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA  
NIIF's – PYMES**

A los señores Accionistas  
**INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.**

Conforme al compromiso acordado, adjunto encontrarán el Informe sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

El trabajo fue efectuado entendiendo que las políticas aplicadas por **INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.** están en concordancia con los principios de contabilidad vigentes en la República del Ecuador. El trabajo efectuado no consistió en detectar las deficiencias de control interno, ni las desviaciones que pudieran existir en las políticas de contabilidad que actualmente aplica la Compañía y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, por lo tanto debe entenderse que en caso de que existan diferencias no comunicadas, podrían surgir aspectos adicionales que necesiten ser comentados.

Los comentarios, observaciones y sugerencias son el resultado del trabajo realizado y se resumen en las siguientes páginas de este informe. A continuación se detallan las transacciones, su tratamiento contable de acuerdo con los requerimientos de la NIIF – PYMES, las actividades a realizar y los estados financieros ajustados al 31 de diciembre del año 2010 y 2011.

Este informe es de uso exclusivo y para información de la Gerencia de **INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.** con los alcances y propósitos detallados anteriormente.

Atentamente,

Ing. Fernando Valenzuela  
**GERENTE – V&M**

## **Contenido:**

1. Introducción.
2. Antecedentes.
3. Aplicación NIIF por primera vez.
4. Actividades desarrolladas en el diagnóstico.
5. Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros y el proceso de transición de NEC a NIIF.
6. Responsabilidad de la Junta General de Accionistas.
7. Estados Financieros del 2011.
8. Procedimiento efectuado para la transición a las NIIF para las PYMES.
9. Estados Financieros 2011 con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera – PYMES.
  - 9.1 Estado de Situación Financiera
  - 9.2 Estado de Resultados Integrales
  - 9.3 Estado de Evolución Patrimonial
  - 9.4 Estado de Flujo de Efectivo
10. Ajustes provenientes de la implementación de las NIIF para PYMES.
11. Modelo de Políticas Contables Significativas.
12. Plan de Cuentas NIIF.

## **1. Introducción.**

Durante los últimos años se han hecho evidentes las fallas en reportes financieros de grandes compañías en Estados Unidos y en general en todo el mundo, lo que ha originado grandes pérdidas para los usuarios la información, tales como: bancos, socios, proveedores y clientes. Estos problemas se han suscitado principalmente en los últimos años, debido al incremento del proceso de globalización en los negocios y el crecimiento del número de transacciones.

El uso de diferentes normas contables para la presentación de los estados financieros de acuerdo a la legislación vigente en cada país, dificulta la consistencia y sobre todo la comparabilidad de los reportes financieros. Estas tendencias han llevado al desarrollo de una serie de normas globales de contabilidad: Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

## **2. Antecedentes.**

En el Ecuador de conformidad con la resolución 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año se adoptó las Normas Internacionales de información Financiera "NIIF" y se determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

En la Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento - del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratifico el cumplimiento de la Resolución No.06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, se estableció el cronograma de aplicación de las "NIIF" por las compañías en 3 grupos desde 2010 al 2012.

Finalmente en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G. 11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 de 28 de octubre del mismo año, se expidió el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y la NIIF para PYMES.

## **3. Aplicación NIIF por primera vez**

Actividades que se realizaron para la aplicación de NIIF por primera vez:

Efectuar un diagnóstico preliminar de los posibles efectos por la adopción de las NIIF's.	Definir las políticas contables de conformidad a las NIIF's.	Realizar los ajustes a los saldos de los activos y pasivos.	Efectuar estados financieros paralelos para el período de transición.	Establecer el balance de apertura con arreglos a las NIIF's.
---	--	---	---	--

#### **4. Actividades desarrolladas en el diagnóstico.**

Los principales procedimientos realizados para el diagnóstico del proceso de convergencia a NIIF – PYMES, en INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A. fueron:

- Entendimiento de las operaciones de la Compañía, sus procedimientos administrativos, operacionales y contables.
- Análisis de las políticas de contabilidad que aplica actualmente la Compañía y determinar los efectos que tendrán en los estados financieros.
- Revisión conceptual del sistema contable, a fin de identificar las modificaciones requeridas para la implementación de las NIIF's.
- Analizar los eventuales cambios que requerirán para la adopción de las NIIF's.

#### **5. Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros y el proceso de transición de las NEC a las NIIF.**

La Gerencia de la Compañía es responsable:

- De la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - N.E.C.
- Del sistema de control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.
- Adicionalmente la Gerencia de la Compañía es responsable por la correcta aplicación e implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES; y,
- De la selección y aplicación de las políticas contables de la Compañía.

#### **6. Responsabilidad de la Junta General de Accionistas.**

Como resultado de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, se han efectuado conciliaciones al Patrimonio reportado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad; de la misma manera se han efectuado conciliaciones a los estados de resultados y flujos de efectivo.

Los ajustes extracontables surgidos en el proceso de implementación de la NIIF para las PYMES deben registrarse al 01 de enero de 2012; previa resolución de la Junta General de Socios.

Es responsabilidad del máximo organismo de la Compañía, "Junta General de Socios", la aprobación de todos los ajustes surgidos del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## 7. Estados Financieros 2011.

**INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.** ha preparado y presentado los estados financieros, los mismos que comprenden estado de situación al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio y los flujos de efectivo terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De acuerdo con Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, **INMOBILIARIA FUEGO VERDE S. A.** se encuentra en el tercer grupo y debe aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades a partir del año 2012:

#	CONCEPTO	VALOR AL 31-12-2010	CONDICIÓN		SI	NO
1	Total Activos	\$ 201,336.81	Inferior	4,000,000.00	X	
2	Total Ventas	\$ 54,000.00	Hasta	5,000,000.00	X	
3	Número de trabajadores	3	Menos	200	X	
<b>CONCLUSIÓN:</b>						
En base a la información proporcionada, observamos que la compañía debe aplicar NIIF para PYMES.						

La sección 35 "Transición a las NIIF para las PYMES", establece que la fecha de transición de una entidad es el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF corresponderían al año 2011.

La aplicación obligatoria de esta norma es en el ejercicio económico 2012, por lo tanto se debe tomar como fecha de transición el año 2011.

Por lo tanto los estados financieros 2011 con arreglo a las NIIF para las PYMES han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Compañía como parte del proceso de conversión a las NIIF, es decir para fines comparativos del ejercicio económico 2012.

**8. Procedimiento efectuado para la transición a las NIIF's para las PYMES.**

El procedimiento efectuado para la transición a las NIIF's para PYMES se encuentra definido en la sección 35 de dicha Norma y establece que la Compañía en el estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición (es decir, al comienzo del primer período presentado) debe:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo registro sea requerido por las NIIF para las PYMES.
- b) No registrar partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento,
- c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior (NEC), como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con las NIIF para las PYMES; y,
- d) Aplicar la NIIF para las PYMES al medir los activos y pasivos reconocidos.

**9. Estados financieros 2011 con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - PYMES.**

A continuación se presenta la información financiera al 31 de diciembre del 2011 con arreglo a las NIIF para las PYMES, dicha información está conformada por:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados Integrales.
- c) Estado de Evolución Patrimonial.
- d) Estado de flujo de Efectivo.

Como se mencionó en el numeral 7, los estados financieros 2011 con arreglo a las NIIF para PYMES han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Compañía como parte del proceso de conversión a las NIIF, es decir para fines comparativos del ejercicio económico 2012.

## 10. Ajustes provenientes de la implementación de la NIIF para PYMES.

Los ajustes que se presentan a continuación surgen de la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, dichos ajustes deben ser contabilizados al 01 de enero de 2012:

Cuenta Contable	Débito	Crédito
Resultado proveniente de la adopción de NIIF primera vez	1,163.33	6,100.00
Resultado del Ejercicio	58.00	
Superavit por revaluación propiedad, planta y equipo	179,634.00	313,300.13
Terreno 5191401	88,838.00	
Terreno 5782745		179,634.00
Edificio predio 5191401	50,928.13	
Edificio predio 5782745	179,634.00	
Décimo tercero	172.67	300.00
Décimo cuarto		330.00
Vacaciones		764.00
Totales:	<u>500,428.13</u>	<u>500,428.13</u>

*v/r: Asiento de apertura por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. (Sección 35 de la NIIF para PYMES).*

## 11. Modelo de Políticas Contables Significativas.

Las políticas contables significativas utilizadas por la compañía en la preparación y presentación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

### **Efectivo y equivalentes al efectivo:**

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registra en efectivo o equivalentes al efectivo, partidas como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras, e inversiones de alta liquidez con un vencimiento menores a 90 días.

### **Clientes y otras cuantas por cobrar:**

Las ventas que se realizan con condiciones de crédito normales, no tienen intereses.

Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, éstas cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se liquidará la cuenta del deudor con cargo a la reserva para incobrables, de no cubrir ese valor, dicha reserva se afectará directamente a resultados del ejercicio.

**Reserva para incobrables:**

Cuando existe evidencia de no recuperación de la cuenta clientes y otras cuentas por cobrar, el importe se reducirá mediante una reserva, para efectos de presentación en los estados financieros. Se registrará la reserva por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**Servicios y otros pagos anticipados:**

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos.

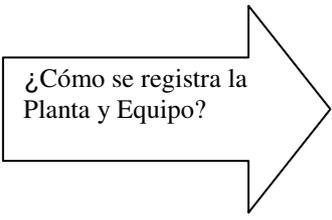
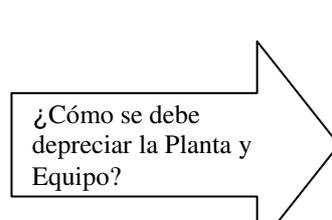
**Planta y equipo:**

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilice en la prestación del servicio, o se utilice para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero.

Estas se medirán al costo menos la depreciación acumulada, y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Aplicando el método de línea recta, la depreciación se registra siempre y cuando los bienes se encuentren generando beneficios económicos a la entidad.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Todos los costos directamente relacionados con activos en proceso de construcción son capitalizados y presentados como parte de obras en curso. Una vez terminado, los costos de construcción son transferidos a la categoría apropiada de Planta y Equipo. Las obras en curso no son depreciadas. La depreciación distribuye el costo de los activos menos los valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

 <p>¿Cómo se registra la Planta y Equipo?</p>	<p>La Planta y Equipo se registran al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costo; o</li> <li>- Reavalúo (1)</li> </ul> <p>(1) El reavalúo debe ser periódico o cuando existen cambios económicos importantes.</p>
 <p>¿Cómo se debe depreciar la Planta y Equipo?</p>	<p>De acuerdo a las bases técnicas y en el plazo de vida útil estimada (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea recta;</li> <li>- Horas trabajadas; entre otros.</li> </ul> <p>(2) Véase los cambios en el Reglamento de LORTI.</p>

**COMENTARIOS:**

- ✓ Los saldos de los terrenos y edificios no exceden al valor de mercado; sin embargo, existe una diferencia importante entre los valores actuales de mercado y el valor en libros.

La revalorización de los activos no es obligatoria; sin embargo la sección 1 manifiesta que este debe ser realizada cuando existen efectos económicos importantes, y la diferencia entre el valor en libros y el avalúo es importante y el mayor valor antes mencionado se origina por el tratamiento contable que se dieron a estos rubros cuando se convirtieron los saldos en sucres del año 2000 a dólares.

- ✓ El método y las vidas útiles para depreciar la Planta y Equipo debe ser revisadas y ajustadas en forma técnica, debido a que existen activos que están en uso y su valor en libros está totalmente depreciado; para lo cual se recomienda que en estos activos se ajuste la depreciación a su vida útil real y en el resto de activos se alargue o ajuste la depreciación a la vida útil real.

La adopción de esta recomendación permitirá a la Compañía reducir los riesgos tributarios en los activos que tenga una vida útil superior a los porcentajes mínimos establecidos en las reformas tributarias, tal es el caso:

<u>Rubro de los estados financieros</u>	<u>Porcentajes de depreciación</u>	
	<u>Actual</u>	<u>Sugerido</u>
Edificios	10	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	10	10

**Arrendamientos:**

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento financiero está basada sobre la sustancia del contrato a la fecha de su celebración, de si el cumplimiento del contrato es dependiente del uso de un activo específico o el contrato otorga un derecho para usar el activo.

Los arrendamientos financieros, que efectiva y sustancialmente transfieren a la Compañía todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados, son capitalizados al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento al inicio del periodo de arrendamiento y son presentados como Planta y Equipo. Los pagos de arrendamiento son atribuidos entre cargos financieros y reducción del pasivo por arrendamiento, de tal manera que una tasa de interés constante pueda ser obtenida para el saldo remanente del pasivo. Los costos financieros son registrados directamente en los resultados de las operaciones. Los activos arrendados capitalizados son depreciados de la forma que se explica en la política anterior.

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado de resultados en base al método de línea recta a lo largo de la duración del contrato.

**Deterioro de activos:**

La Compañía evalúa en cada fecha de reporte si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Compañía prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo, menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual; a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado, y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas a resultados.

La Compañía efectúa una evaluación en cada fecha del estado de situación financiera, para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas, sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo, desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro.

Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable.

Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores.

Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio, a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación.

#### **Cuentas por pagar comerciales:**

Las cuentas por pagar comerciales son reconocidas a su valor nominal, el cual es similar a su valor razonable.

#### **Préstamos:**

Los préstamos son reconocidos a su valor razonable, neto de los costos de emisión de deuda incurridos. Cualquier diferencia entre el valor razonable (neto de los costos de transacción) y el valor reembolsable, es reconocida en los resultados del período.

Los préstamos son clasificados como obligaciones a corto plazo, a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses, después de la fecha del estado de situación financiera.

#### **Costos por préstamos:**

Los costos por los préstamos como intereses son registrados con cargo a resultados en el período en el cual se incurren.

#### **Impuesto a la Renta:**

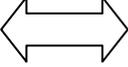
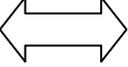
El Impuesto a la Renta corriente es determinado sobre la base de la renta obtenida en el ejercicio económico o la determinación del Impuesto Mínimo de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El impuesto a la Renta diferido se determina sobre la bases de las diferencias temporales, que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el impuesto se liquide.

El activo y pasivo diferidos se reconocen como activos y pasivos no corrientes, correspondientemente. Los Impuestos diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que la Entidad disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

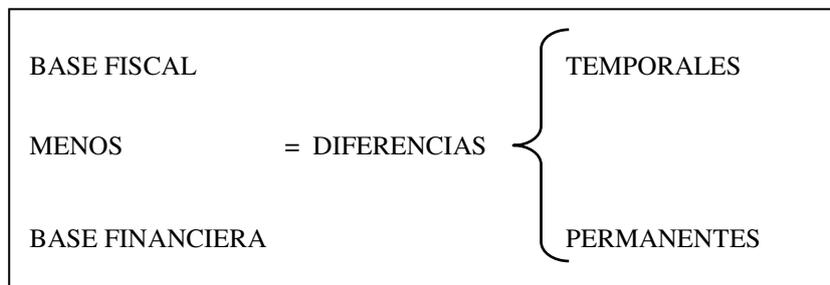
El efecto principal de esta norma en la Compañía está en la contabilización del

impuesto diferido, y el cual principalmente se genera por las diferencias contables entre lo requerido por las NIIF's y las disposiciones tributarias.

<p><b>Activo IFRS:</b> Es el valor recuperable con el fisco por pago</p> <p>“anticipado de impuesto”</p>		<p>Base Fiscal Estados Financieros bajo normas locales determinan el pago anual de impuesto</p>		<p><b>Pasivo IFRS:</b> Es el valor por pagar al fisco en el futuro por un pago “no realizado”</p>
<p>Un activo o pasivo no deducible debe analizarse si genera <u>BENEFICIOS TRIBUTARIOS</u> para propósitos del impuesto diferido.</p>				

**Método**

El método para definir las diferencias que originan impuesto a la renta diferido es el de **ACTIVOS y PASIVOS**, el cual consiste en:



**Comentario:**

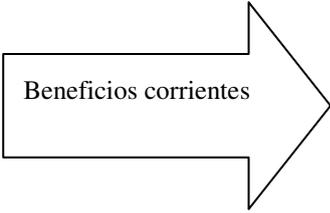
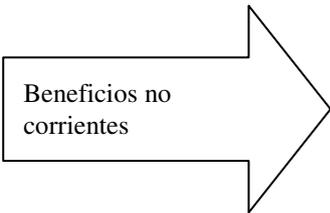
Los efectos de los impuestos diferidos deben ser calculados una vez realizados todos los ajustes.

**Beneficios a empleados:**

La compañía reconoce un gasto por beneficios sociales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio es registrado a su valor nominal y establecido de conformidad con el Código del Trabajo y otras normas aplicables.

Los beneficios a empleados incluye valores por post-empleo, generados por contratos

individuales, contratos colectivos o el Código del Trabajo.

	<p>Los beneficios adicionales a sus ingresos (sueldos o salarios y bonificaciones) deben ser contabilizados.</p>	<p>La provisión para vacaciones debe ser ajustada al valor del pasivo por las vacaciones pendientes de pago.</p>
	<p>Los beneficios no corrientes (planes de jubilación u otros beneficios) deben ser registrados desde el primer día de trabajo y se deben utilizar las tasas actuales acordes a este beneficio.</p>	<p>La provisión para jubilación patronal y desahucio está de acuerdo a lo establecido en el estudio actuarial;</p>

### **Provisiones:**

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- a. La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y,
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos, que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación del Grupo. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

### **Capital suscrito y pagado:**

Registra el monto total del capital representado por las participaciones y corresponde al que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

### **Reconocimientos de ingresos:**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y/o prestación de servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

En las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido sustancialmente al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien, y la entidad no está involucrada en el manejo de los productos asociado usualmente a la propiedad. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta.

Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

En la prestación de servicios, los ingresos son reconocidos como tales cuando efectivamente se presta el servicio. Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

#### **Reconocimiento de costos y gastos:**

El costo de ventas, que corresponde al costo de los artículos vendidos y que comercializa la entidad, se registra de manera simultánea al reconocimiento del ingreso.

Los otros costos y gastos se reconocen a resultados a medida en que se devengan, independientemente del momento en que se cancela, y se registran en los períodos en los que se relacionan.

## **12. Plan de Cuentas NIIF**

A continuación detallamos un modelo ilustrativo del “Plan de Cuentas NIIF”, según formato de presentación de estados financieros sugerido por la Superintendencia de Compañías: